



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/191/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 12 de marzo del 2025

SOLICITUD DE RESPUESTA

APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVG, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia ha Dirección de la Mujer proporcionado es la siguiente:

Se anexa documento:

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824”**



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobienroacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobienroacambaro.gob.mx)

ATENTAMENTE  
"La tierra que nos une"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACAMBARO, GTO

*Rufina Tamayo C*

C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00 p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobienroacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobienroacambaro.gob.mx)

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"



Sección: Dirección Municipal de la Mujer	Oficio no. DMM 120/2025	Acámbaro, Gto., a 12 de marzo del 2025
Asunto: Contestación		

**C. Rufina Tamayo Cardona**  
**Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y**  
**Protección de Datos Personales**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

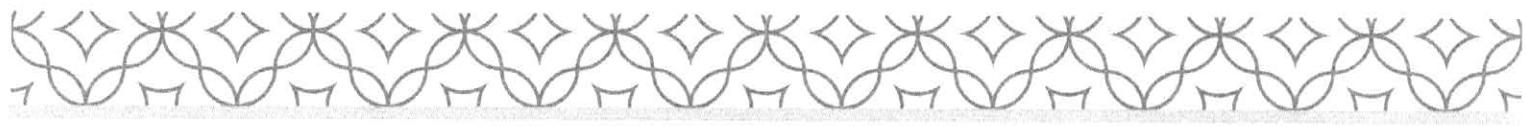
Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo le doy contestación a su oficio No. DDT/171/2025 en el cual solicita acceso al documento o documentos cualquiera que se su denominación interna del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro-cualquiera que sea su denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo correspondiente al mes de febrero 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la ultima semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser unos de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2 del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

De tal manera que le anexo el informe del mes de febrero del año en curso.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
**REPTÍO**  
12 MAR. 2025  
1:14 pm  
mib  
ACAMBARO, GTO.



C. Benito Juárez No. 200, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4371180735 y 4371731342



Sin otro particular de momento, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**

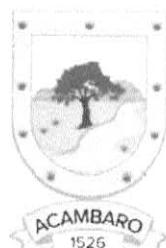
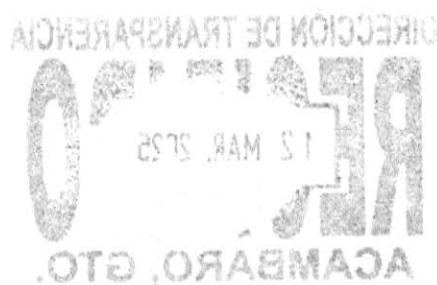


**ATENTAMENTE**  
"La Tierra Que Nos Une"  
Nancy L. González García

**Lcda. Nancy Lizbeth González García MUNICIPAL**  
**Directora Municipal de la Dirección de la Mujer**

Acámbaro, Gto. 15 de Septiembre de 2026  
Estimada Señora Directora de la Dirección de la Mujer de la Ciudad de México, D.F.  
Me dirijo a usted para manifestarle mi más sincero agradecimiento por su dedicación y compromiso con la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género. Su trabajo es fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres en nuestro país.  
En particular, me gustaría destacar su labor en la lucha contra la violencia de género, una causa que es de suma importancia para la sociedad mexicana. Su dedicación y compromiso con este tema es un ejemplo para todos nosotros.  
Quiero expresarle mi más sincero agradecimiento por su trabajo y dedicación. Espero que su trabajo continúe beneficiando a las mujeres de México y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Gracias por su trabajo y dedicación.

C.c.p.- Archivo



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138



## PROCESO DE ELABORACIÓN DE REPORTE MENSUAL DE LOS AVANCES DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La Secretaría Técnica del Municipio de Acámbaro del Grupo de trabajo de enlace para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

En atención a la consulta que realiza, nos permitimos dar a conocer el proceso que sigue la Secretaría Técnica del Municipio de Acámbaro del Grupo de trabajo de enlace para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para la elaboración del reporte mensual que se da a conocer en las ruedas de prensa de la AVGM.

La acción 1.2.1 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, establece:

*Informar de manera mensual a la sociedad el estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.*

A fin de integrar el informe anteriormente mencionado, se recibieron 24 formatos, de los cuales se realizaron 14 acciones en el Municipio para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Dichos formatos se remitieron de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de trabajo de enlace para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, con corte al 21 del mes de febrero.

Una vez que fueron recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenido y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.



<https://www.facebook.com/imugto/videos/-transmisi%C3%B3n-especial-avances-en-acciones-estrategicas-ante-la-alerta-de-violencia/575196918701443/?mibextid=wwXlfr&rdid=ogWZUAlgzCMxxzVe>



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/298/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 21 de abril del 2025

**SOLICITUD DE RESPUESTA**

**APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

**Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.**

**Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.**

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia Dirección de la Mujer ha proporcionado es la siguiente:

**Se anexa documento:**

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

**"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"**



**Portal De  
Transparencia**

Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
"La tierra que nos une"



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACAMBARO, GTO**

*Rufina Tamayo C.*

C. RUFINA TAMAYO CARDONA

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00 p.m.  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"**



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



Acámbaro  
Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"

REPORTE  
11 ABR. 2025  
3:39 pm  
ACAMBARO, GTO.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer Asunto: Contestación	Oficio no. DDT/199/2025	Acámbaro, Gto., a 11 de abril del 2025
--	-------------------------	---

C. Rufina Tamayo Cardona

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
P R E S E N T E

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/287/2025, el cual solicita acceso al documento o documentos-cualquiera que sea su denominación interna-del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro-cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de los 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas acciones, y que especifica en la recomendación 1.2 del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

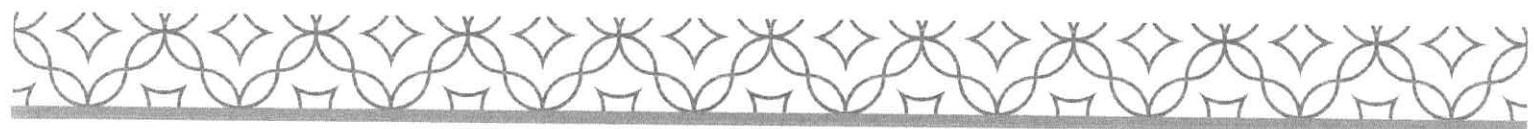
Dicho lo anterior, le hago de su conocimiento que se tiene una página electrónica oficial, la cual es pública, misma que en el apartado de "AVANCES" establece los informes de los avances de la AVGM durante el periodo del mes Octubre del 2024 y de Enero hasta Marzo del año 2025 los Avances de la AVGM.

Misma que se anexa a la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx>



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Gobierno Municipal 2024 - 2027

500 AÑOS DE HISTORIA

1526 - 2026

Sin otro particular de momento, quedo de usted como su atenta y segura servidora.



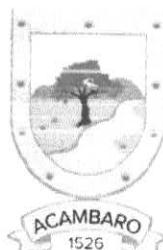
**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**

**ATENTAMENTE**  
**"La Tierra Que Nos Une"**

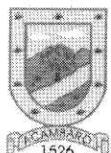
**Lcda. Nancy Lizabeth González García**  
**Directora Municipal de la Dirección de la Mujer**

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE LA MUJER  
ACÁMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer

C.c.p.- Archivo



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/417/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 14 de mayo del 2025

**SOLICITUD DE RESPUESTA**

**APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

**Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.**

**Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.**

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia Dirección de la Mujer ha proporcionado es la siguiente:

**Se anexa documento:**

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

**“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824”**



Portal De  
Transparencia  
Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

ATENTAMENTE  
"La tierra que nos une"



ESTADO DE GUANAJUATO

Rufina Tamayo C. Acámbaro, Gto.

C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RE 14 MAYO 2025  
3:09 pm Mi 4  
ACAMBARO, GTO.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer Oficio no. DDT/261/2025  
Asunto: Contestación

Acámbaro, Gto, 14 de mayo del 2025

C. Rufina Tamayo Cardona

Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

P R E S E N T E

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

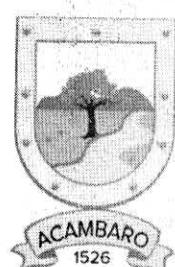
Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/413/2025, solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna del informe mensual elaborado por el Municipio de Acámbaro cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informe o su resguardo correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la ultima semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2 del rubro de prevención, numero de acción especifica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

Dicho lo anterior le hago de su conocimiento que se tiene una página electrónica oficial, la cual es publica, misma que en el apartado de "AVANCES" establece los informes de los avances de la AVGM durante el periodo del mes de Octubre de 2024 y de Enero hasta Abril del año 2025 los Avances de la AVGM.

Misma que se anexa a la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx>



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Sin otro particular de momento, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**

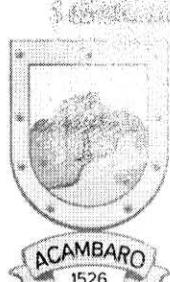
**ATENTAMENTE**  
**"La Tierra Que Nos Une"**

**Lcda. Nancy Lizbeth González García**  
**Directora Municipal de la Dirección de la Mujer**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACÁMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer

C.c.p.- Archivo

C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.





Portal De  
Transparencia  
Acámbaro, Gto



Expediente: 2024-2027  
Oficio No.AC- DDT/507/2025  
Asunto: Solicitud Atendida  
Acámbaro Gto., a 09 de junio del 2025

**SOLICITUD DE RESPUESTA**

**APRECIABLE SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Artículos 1 y 2 fracción I, V Y VIII, artículo 3, 4, 5, 6 y 7 fracción XII artículo 24 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, le comunicó que su solicitud recibida a través de la Dirección de Transparencia de la cual solicita:

**Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.**

**Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.**

Respecto a su solicitud hago de su conocimiento que la información que la Dependencia Relaciones Dirección de la mujer ha proporcionado es la siguiente:

**Se anexa documento:**

Le recuerdo que el mal uso o tratamiento de la información de conformidad a lo establecido en el numeral 24 Fracción VI y 194 DE LA Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el artículo 11 de la ley de responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, constituye Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx

**“Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824”**



Portal De  
Transparencia

Acámbaro, Gto



Sí tiene alguna duda o aclaración, puede comunicarse al teléfono (417) 118 03 00 ext. 208, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: [uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

ATENTAMENTE  
"La tierra que nos une"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACÁMBARO, GTO

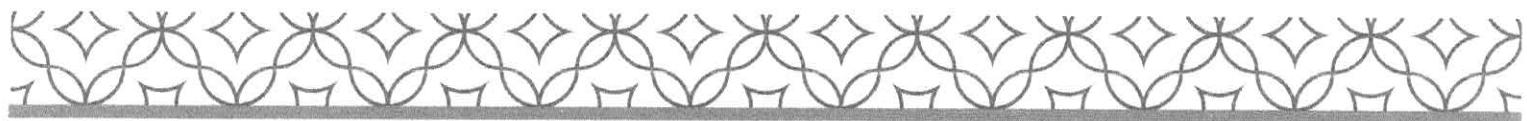
*Rufina Tamayo C.*

C. RUFINA TAMAYO CARDONA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Lunes a viernes de 8:30 am – 4:00 p.m  
Av. Andador Juárez # 280 C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Tel. (417) 118 03 00 ext. 208  
[uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx](mailto:uaipacambaro@gobiernoacambaro.gob.mx)

**"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"**



Acámbaro  
Gobierno Municipal 2024 - 2027  
"500 años de Historia"



Sección: Dirección Municipal de la Mujer Asunto: Contestación	Oficio no. DMM 310/2025	Acámbaro, Gto., a 09 De Junio del 2025
--	-------------------------	---

**C. Rufina Tamayo Cardona**

**Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales**

**P R E S E N T E**

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, en mi carácter de Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, le doy contestación a su oficio No. DDT/485/2025, en el cual solicita se proporcione el plan de expansión que debe tener en su municipio atendiendo a las acciones por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con las Mujeres.

Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de La generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaración de Alerta de Violencia de Genero en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a es uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que se especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, numero de acción especifica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

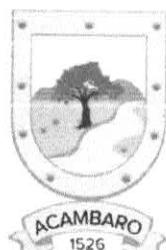
Dicho lo anterior, le hago de su conocimiento que se tiene una página electrónica oficial, la cual es pública, misma que en el apartado de "AVANCES" establece los informes de los avances de la AVGM durante el periodo del mes de Mayo del 2025.

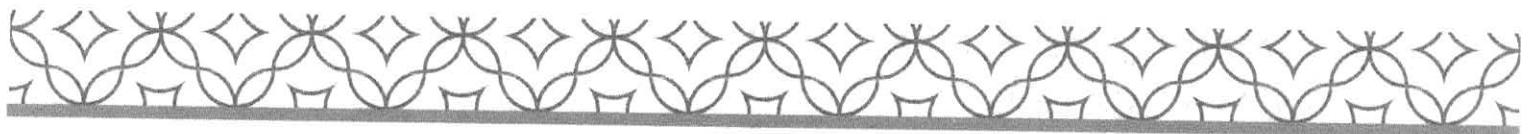
Misma que se anexa a la presente:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx>

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
RESPUESTA  
09 JUN. 2025  
1:40 PM  
ACÁMBARO, GTO.

C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro, 36600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138





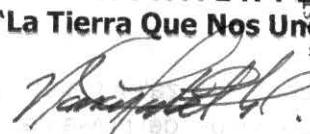
Gobierno Municipal 2024 - 2027

"500 años de Historia"



**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**

**ATENTAMENTE**  
**"La Tierra Que Nos Une"**

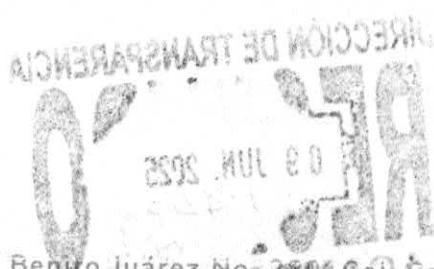
  
**Lcda. Nancy Lizabeth González García**  
**Directora Municipal de la Dirección de la Mujer**



**DIRECCIÓN MUNICIPAL**  
**DE ACÁMBARO, GTO.**  
**Dirección de la Mujer**

Queridos compatriotas, queremos manifestar la más profunda condena a la violencia contra las mujeres. La violencia es una ofensa a la dignidad humana y no tiene excusas. Es una violación de los derechos humanos y debe ser combatida de manera integral. La Dirección de la Mujer de Acámbaro, Gto., se compromete a trabajar en la promoción de la igualdad de género, la erradicación de las raíces de la violencia y la protección de las mujeres en situación de riesgo. Juntos podemos construir una sociedad más justa y segura para todas.

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un mundo libre de violencia. ¡Vamos a seguir luchando por la igualdad y la justicia para todas!



C.c.p.- Archivo

C. Benito Juárez No. 2800 Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.

